



DIRECCION DE SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS  
DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTION  
SGA / gfp

0545

ORDINARIO N° \_\_\_\_\_ /

**ANT.:** Resolución Exenta N°5816 del 29 de noviembre 2024 "Aprueba Metas Sanitarias Ley N°18.834 para el año 2025, Servicio de Salud O'Higgins. Conforme a lo establecido en el DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud..

**MAT.:** Modificación y Actulización de Suscripción Convenio Metas Sanitarias Ley N°18.834 año 2025, según indica para la Servicio de Salud O'Higgins.

RANCAGUA, 21 FEB 2025

**DE : DIRECTOR SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS.**

**A : DRA CAROLINA TORRES PINTO.  
SUBSECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.**

Junto con saludar, informo a usted que, en el marco del proceso de las Metas Sanitarias y Objetivos de Mejoramiento de la Atención proporcionada a los usuarios de la Red Asistencial del Servicio de Salud O'Higgins para el año 2025, se ha modificado la Resolución Exenta N° 5816 de fecha 29 de noviembre de 2024.

La modificación se formaliza a través de la Resolución Exenta N° 0522 del 18 de febrero de 2025, la cual actualiza las Metas Sanitarias establecidas en la Ley 18.834 para el Hospital Santa Filomena de Graneros. En este contexto, se ajusta la tabla de ponderaciones de metas y los objetivos de mejoramiento de la atención brindada a los usuarios de la Red Asistencial del Servicio de Salud O'Higgins. De acuerdo con el Ordinario N° 51, esta actualización responde a la solicitud de rectificación de la Resolución Exenta N° 5816 del 29 de noviembre de 2024, sustituyendo el Indicador N°19 por el Indicador N°16, en cumplimiento de las instrucciones ministeriales para las Metas Sanitarias del año 2025.

En virtud de lo anterior, y considerando que el cumplimiento de dichas metas impacta directamente en los beneficios del personal de las plantas de auxiliares, técnicos y administrativos, de planta y a contrata, conforme al artículo 16 del DFL N° 1 de 2005 y la Ley N° 18.834, se remite para su conocimiento la Resolución Exenta N° 0522/2025.

Adjunto se encuentran los documentos respaldos, incluyendo los ordinarios, resoluciones modificatorias y correos ministeriales que instruyen las modificaciones.

Saluda atentamente

  
**JAIME GUTIERREZ BOCAZ  
DIRECTOR  
SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS**

Distribución:

- La indicada
- Departamento Control de Gestión – Dirección de Servicio de Salud O'Higgins
- Oficina de Partes.